



1972 - 2012

40 Años

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. 54 387 425-5408 - Fax 54 387 425-5546
República Argentina

Salta, 7 de junio de 2013

EXP-EXA N° 8.116/2013

RESD-EXA N° 293/2013.-

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la RESCD-EXA N° 203/2013, mediante la cual se convocó a Inscripción de Interesados para cubrir un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Semiexclusiva en la asignatura Elementos de Programación, con extensión de funciones en Programación Numérica de la carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas - Plan 2.010, de esta unidad académica, y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Asesora, mediante Acta de Dictamen de fs. 87 a fs. 97, aconseja la designación del Lic. Carlos Ismael Orozco.

Que la Comisión de Docencia e Investigación, mediante despacho de fs. 103 vta., aconseja:
1) Aprobar el Acta de Dictamen que corre de fs. 87 a 97, 2) Designar al Lic. Carlos Ismael Orozco en el cargo motivo de la convocatoria.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(Ad- referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el Acta Dictamen de fs. 87 a fs. 97 de las presentes actuaciones.

ARTICULO 2°.- Designar interinamente al Lic. Carlos Ismael OROZCO, D.N.I. N° 31.338.632, en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS - DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA en la asignatura Elementos de Programación, con extensión de funciones en Programación Numérica de la carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas - Plan 2.010, desde el 10 de junio de 2.013, por el término de un año, mientras se cuente con la disponibilidad financiera.

ARTICULO 3°.- Imputar la presente designación a una partida de Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Semiexclusiva, vacante transitoriamente por licencia extraordinaria sin goce de haberes del C.U. Eduardo Francisco Fernández.

ARTICULO 4°.- Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que el docente designado cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, ante Dirección General de Personal y Tesorería General de la Universidad.

ARTICULO 5°.- Hágase saber con copia a: Lic. Carlos Ismael Orozco, Departamento de Informática, Dirección Administrativa de Alumnos, Departamento Personal de la Facultad, Dirección General de Personal. Cumplido, archívese.-

CN
smv

Mag. MARIA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARIA ACADEMICA Y DE INVESTIGACION
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



Ing. CARLOS EUGENIO FUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa